



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**LINEAMIENTOS  
SERVICIO DE CUBÍCULO  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

*Departamento de Servicios Académicos.  
Jefatura de Materia de Orientación Educativa.  
La Paz Baja California Sur, enero 2017.*

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Criterios Generales.	3
Fundamento Legal.	4
Objetivo y Funciones.	5
Líneas de acción.	6
Conformación Expediente de estudiantes	7
Línea de acción: Atención personalizada.	8
Línea de acción: Alumnos en riesgo por reprobación.	9
Línea de acción: Alumnos en riesgo por problemas emocionales.	11
Línea de acción: Alumnos en riesgo por vulnerabilidad.	13
Instrumentos de trabajo.	15
Directorio	16

## ÍNDICE

## **CUBÍCULO.... UN ESPACIO PARA TI**

***Te escucho, te observo, te ayudo, te sigo***

1. En los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, Orientación Educativa es una actividad **Paraescolar** que se ejerce a través de horas frente a grupo y también, es un **servicio** a través del espacio de **cubículo**.
2. El **servicio de cubículo** es un espacio de atención y seguimiento personalizado de los estudiantes durante toda su vida escolar.
3. Mediante el trabajo de cubículo, se apoya a los estudiantes en general y se da seguimiento a quienes están presentando situaciones de conflicto que los pone en riesgo de abandonar la escuela.

## **I. CRITERIOS GENERALES**

1. Ley General de Educación, artículo 2°, 7° y 49°. México, 13 de Julio de 1993. (Anexo 00).
2. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
3. Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
4. Lineamientos de Orientación Educativa. SEP/DGB. 2010.

## **II. FUNDAMENTO LEGAL**

**Objetivo:**

Contribuir en la formación integral de los estudiantes proporcionando los espacios y acciones específicas que construyan al fortalecimiento armónico de su proyecto de vida enfatizado a la culminación satisfactoria de los estudios de bachillerato.

**Funciones:**

1. Dar Seguimiento de alumno en riesgo de abandono de los estudios, por motivos de reprobación, problemas emocionales, económicos, de salud y otros.
2. Proporcionar atención personalizada a estudiantes, padres de familia, docentes y demás derivado del seguimiento de alumnos.
3. Desarrollar acciones de trabajo individual, grupal o masivas para la detección y atención de alumnos en situaciones riesgo de abandonar sus estudios.

**III.  
OBJETIVO Y  
FUNCIONES**

Los orientadores educativos de plantel, sustentaran sus actividades en cuatro líneas de acción básicas:

1. Proporcionar **atención personalizada** a la comunidad escolar en general.
2. Realizar acciones de **seguimiento de alumnos** en riesgo de abandonar sus estudios por **reprobación**.
3. Realizar acciones de **seguimiento de alumnos** en riesgo de abandonar sus estudios por problemas **emocionales**.
4. Realizar acciones de **seguimiento de alumnos** en riesgo de abandonar sus estudios por estar en situación de **vulnerabilidad**.

La atención personalizada, va dirigida a la comunidad en general (padres de familia, docentes, funcionarios de otras instituciones, visitantes, etc.) y a los alumnos en particular, abarcando situaciones de reportes por indisciplina, malestares físicos, información de servicios, etc.. Los programas de seguimiento de alumnos, son actividades permanentes realizables durante todo el ciclo escolar y derivando en acciones específicas organizadas y programadas.

## IV. LINEAS DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE CUBÍCULO

El servicio de cubículo de orientación educativa de planteles, abrirá expediente individual a todos los alumnos de nuevo ingreso, el cual se conformará con la siguiente documentación base, además de los que internamente cada plantel considere pertinente derivado del proceso de seguimiento:

1. Formatos para la recabación de información general, académica y personal de los estudiantes: FTO. 08/OE CUB Ficha de exploración / Cuestionarios de percepción (auditivo, visual y kinestésico).
2. Formatos con resultados de las encuestas de medición de aspectos emocionales. (FTO. 06/OE CUB Reporte de encuesta *Expectativas hacia mi futuro*)
3. Formatos derivados de los procesos para definir la asignación de capacitaciones y/o paquetes.
4. Formatos de identificación de reportes por indisciplina.
5. Exámenes médicos y/o diagnósticos médicos.
6. Formato 02/OE-CUB Seguimiento de alumnos – expediente individual.
7. Formatos, cuestionarios, encuestas de orientación vocacional.
8. Otros: Cartilla médica por seguro facultativo, Fto. 05/OE CUB Estudio socioeconómico.

## V. EXPEDIENTE INDIVIDUAL DE ALUMNOS DE CUBICULO

La atención personalizada refiere cuando el orientador(a) de plantel, dedica e invierte un tiempo significativo (mínimo 30 min) para atender situaciones diversas y principalmente de seguimiento de estudiantes, derivadas de solicitudes programadas o no de parte de alumnos, padres de familia, docentes, personal de la escuela.

### **Tiempos**

Durante los horarios programados y específicos para la actividad de cubículo de orientación educativa.

### **Metas**

- Ofrecer un servicio permanente durante la jornada escolar.
- Proporcionar atención inmediata a casos particulares imprevistos.
- Implementar acciones individuales con los casos correspondientes.

### **Documentos de trabajo:**

- Formato 01/OE-CUB Registro de personas atendidas.

## **VI. ATENCIÓN PERSONALIZADA**



### **¿Quiénes son?**

Son todos aquellos estudiantes que desde la primera evaluación de periodo, presentan reprobación en una o más asignaturas y que por tal motivo estén en riesgo de abandonar la escuela.

La participación del orientador(a) educativo(a) de plantel, es la de realizar acciones de detección, atención y seguimiento de los alumnos en cuestión, además de las que se deriven como resultado del trabajo multidisciplinario de las distintas áreas del plantel.

### **Sujetos de atención**

Todos los alumnos con problemas de reprobación de asignaturas.

### **Tiempos**

Seguimiento semestral, durante los tres años de escuela y mientras persista la problemática.

### **Metas**

- Mantener una comunicación permanente con los padres de familia.
- Concientizar a los alumnos de su situación.
- Proporcionar apoyos académicos extraordinarios.
- Disminuir la deserción de estudiantes.

## **VII. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN RIESGO POR REPROBACIÓN**

### Actividades básicas a realizar por el orientador (a)

Durante los tres periodos de evaluación de cada semestre lectivo, además de las que se determinen internamente en cada plantel, para la atención y seguimiento de alumnos que estén presentando problemas de reprobación.

#### 1. Hacer del conocimiento al padre de familia.

La notificación a los padres de familia **es inalterable**, deberá notificarse a todos los padres de familia de alumnos que reprobaron desde una asignatura hasta todas. La notificación a los padres es de manera pronta, preferentemente antes de las reuniones de entrega de calificaciones.

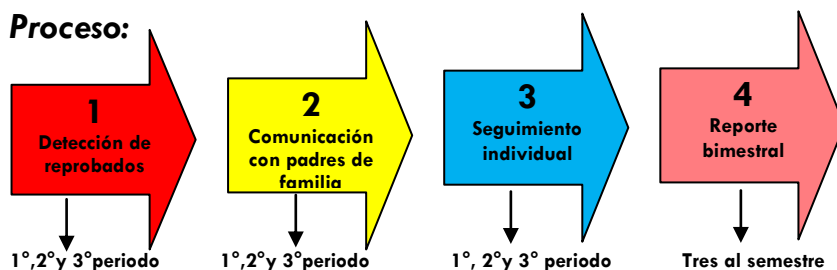
#### 2. Hacer seguimiento de alumnos.

Alumnos con cuatro o más asignaturas reprobadas, llevar seguimiento individual escrito.

### Documentos de trabajo:

- Formato 01/OE-CUB Registro de personas atendidas.
- Formato 02/OE-CUB Seguimiento de alumnos – expediente individual.
- Reportes del SICE (Sistema Integral de Control Escolar del COBACH).
- Formato 03/OE-CUB Reporte Bimestral de seguimiento.

### Proceso:



## VII. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN RIESGO POR REPROBACIÓN

### **¿Quiénes son?**

Son todos aquellos estudiantes que están presentando situaciones de conflicto y que estén afectando su rendimiento académico y estabilidad emocional, poniéndolo en riesgo de abandonar la escuela.

Para determinar lo anterior, el orientador educativo se apoyará de la aplicación de instrumentos de diagnóstico para la detección principalmente de estudiantes con tendencias depresivas, además de las acciones grupales y/o masivas de tipo preventivas.

### **Sujetos de atención**

Todos los alumnos con problemas de inestabilidad emocional.

### **Tiempos**

Seguimiento semestral, durante los tres años de escuela y mientras persista el problema.

### **Metas**

- Prevenir y orientar a los padres de familia.
- Canalizar los casos que requieren atención especializada.
- Disminuir la deserción de estudiantes.

## **VIII. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN RIESGO POR PROBLEMAS EMOCIONALES**

## Actividades básicas a realizar por el orientador (a)

Los orientadores educativos del plantel, deberán realizar las siguientes actividades de manera permanente:

### 1. Hacer del conocimiento al padre de familia.

Informar a los padres de familia de las distintas (Encuesta Expectativas hacia mi futuro, tamizaje, etc.) pruebas que se aplican en el Colegio de Bachilleres (propias y externas), como parte de los programas preventivos de salud mental y hacerlos participe e interesarlos en los resultados de sus hijos.

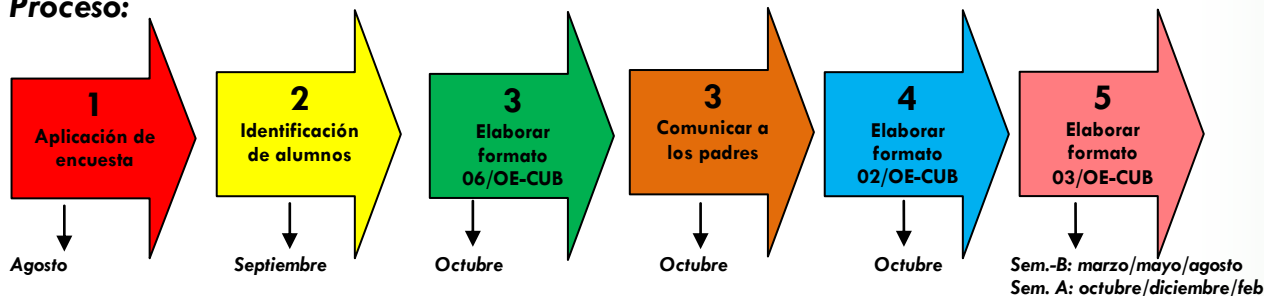
### 2. Hacer seguimiento de alumnos.

Alumnos con resultados en riesgo alto en cualquiera de las pruebas aplicadas, llevar seguimiento individual escrito.

## Documentos de trabajo:

- Formato 01/OE-CUB Registro de personas atendidas.
- Formato 02/OE-CUB Seguimiento de alumnos- expediente individual.
- Formato 03/OE-CUB Reporte de Seguimiento de alumnos.
- Formato 07/OE-CUB Resultados Expectativas hacia mi futuro.
- Formato 08/OE-CUB Ficha de Exploración.

## Proceso:



## VIII. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN RIESGO POR PROBLEMAS EMOCIONALES

### ¿Quiénes son?

Son todos aquellos estudiantes que presentan alguna condición de vida vulnerable que aunada a su situación económica, los pone en riesgo de abandonar sus estudios.

Se considera como situación de vulnerabilidad principalmente: alumnas embarazadas, alumnas madres solteras, alumnos en pobreza extrema, alumnos que viven en zonas rurales, alumnos que además de lo anterior son personas con capacidades diferentes.

### Sujetos de atención

Todos los alumnos con alguna condición de vulnerabilidad.

### Tiempos

Seguimiento semestral, durante los tres años de escuela y mientras persista el problema.

### Metas

- Postularlos para la beca y *no abandono*.
- Proporcionar apoyo para alimentos con la *beca alimenticia*.
- Disminuir la deserción de estudiantes.

## IX. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN RIESGO POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

## Actividades básicas a realizar por el orientador (a)

Los orientadores educativos del plantel, deberán realizar las siguientes actividades de manera permanente:

### 1. Identificar a estudiantes en cuestión.

Recabando los documentos comprobatorios que permita identificar el cumplimiento del número de deciles máximo y/o cumplimiento de requisitos del programa de becas en cuestión.

### 2. Proponer a los estudiantes candidatos.

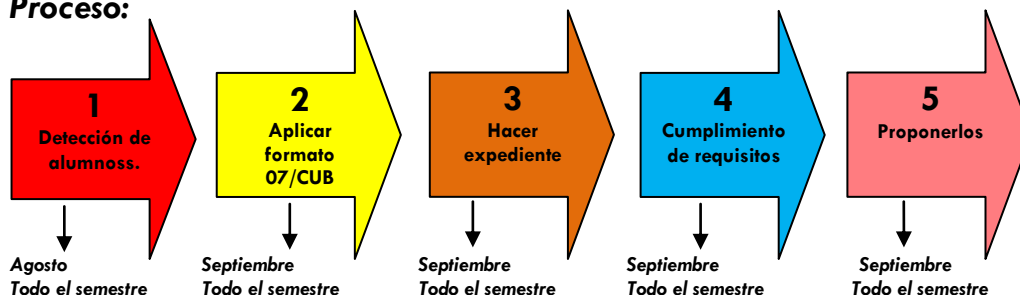
Priorizando a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, considerarlos en los distintos programas de inclusión social de beneficio a estudiantes existentes.

## IX. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS EN RIESGO POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### Documentos de trabajo:

- Formato 05/OE-CUB Estudio socioeconómico.
- Resultados de los diversos instrumentos (electrónicos o físicos) que se aplican a todos los estudiantes de nuevo ingreso.

### Proceso:



Todo el trabajo desarrollado en cúbiculo y durante las actividades masivas y grupales, deberá reflejarse en formatos específicos para el registro de éstas y formación de evidencias:

**Obligatorios:**

- Formato 01/OE-CUB Registro de personas atendidas.
- Formato 02/OE-CUB Seguimiento de alumnos- expediente individual.
- Formato 03/OE-CUB Reporte bimestral de seguimiento de alumnos
- Formato 04/OE-CUB Reporte bimestral de actividades extraordinarias.

**De apoyo:**

- Formato 05/OE-CUB Estudio socioeconómico.
- Formato 06/OE-CUB Registro de asistencia de eventos grupales.
- Formato 07/OE-CUB Resultados de Expectativas hacia mi futuro.
- Formato 08/OE CUB Ficha de exploración.

## X. INSTRUMENTOS DE TRABAJO EN CUBICULO

Dr. Oscar Báez Sentfies.  
**Director General.**

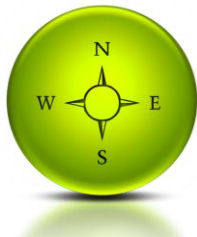
Ing. José Arturo Hernández Hernández.  
**Director Académico.**

Lic. Lailany Guillen Cueva.  
**Subdirectora Académica.**

Lic. Jesús David Castruita Rodríguez.  
**Jefe del Depto. de Servicios Académicos.**

Lic. Sandra Luz López López.  
**Jefe de Materias de Orientación Educativa.**

# **DIRECTORIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.**



*Enero 2017.*